NOMBRE DE LA SOCIEDAD (NIT) ACTA No. (____)

Órgano que se reúne: Junta de socios Tipo de reunión *(Ordinaria, Extraordinaria).*

Ciudad: (ciudad de reunión).

Hora: (a.m./p.m.).

Fecha: (fecha de la reunión).

CONVOCATORIA: Debe indicar **expresamente** (i) **el medio utilizado** para realizar la convocatoria . (ii) **Órgano o persona que realizó la convocatoria**. (iii) Se debe informar con **cuántos días de antelación** se citó a la reunión o la fecha en que se realizó la citación. (NOTA: Para contabilizar la antelación no se tendrá en cuenta ni el día de la convocatoria, ni el día de la reunión).

(Lo anterior deberá estar conforme se indique en los estatutos o en su defecto en la Ley (artículos 186 y 424 del Código de Comercio).

- **1.** Llamado a lista y verificación de quórum.
- **2.** Designación presidente y secretario ad-hoc para la reunión
- **3.** Reactivación de la sociedad
- **4.** Proposiciones y varios.
- **5.** Aprobación del acta

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lis	sta y verificacio	ón de quóru	m.			
A los domicilio de la (<i>ordinario o ex</i>	sociedad	, en	reunión	de Junt	a de	
Socio:			N.º de Cuo	otas: 		
Total de cuotas						

2. Designación presidente y secretario ad-hoc para la reunión

Por unanimidad se decide nombrar como pres y como secretario ad-hoc a tomaron posesión de sus cargos.	idente ad-hoc a, quienes aceptaron y
3. Reactivación de la sociedad	
El Representante Legal de la sociedad sociedad se encuentra en estado de liquidació el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014. Entre to de 2010 permite la reactivación de sociedado Asamblea General de Accionistas, la Junta de sociedad extranjera titular de sucursales, el momento posterior a la iniciación de la liquida sociedad siempre que el pasivo externo no sur y que no se haya iniciado la distribución de los las cosas, el representante legal, declara cumpartículo 29 de la Ley 1429 de 2010 para la reverificado el cumplimiento para su reactivariente reactivación de sociedad con Nunanimidad.	n de acuerdo a lo contemplado en anto, el artículo 29 de la Ley 1429 es y sucursales en liquidación "La le socios, el accionista único o la n Colombia, podrá, en cualquier ción, acordar la Reactivación de la pere el 70% de los activos sociales remanentes a los asociados" Así olir con todos los POSTULADOS del activación de la sociedad. Una vez ación, se somete a votación la
No hay proposiciones ni varios	
5. Aprobación del acta	
Se propone un receso de minutos par la cual fue leída y aprobada por unanimidad.	a que el secretario elabore el acta
Una vez agotado el orden del día se da por horas del día del mes del año	
En constancia firman	
Firma: Presidente ad hoc	Firma: Secretario ad -hoc
C.C	C.C

Certifico que la presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas.

Firma: Secretario ad -hoc C.C

Las notas resaltadas en color rojo deberán eliminarse antes de imprimir.